

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2022.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2022.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO, TELEASISTENCIA Y MANUTENCIÓN A DOMICILIO PARA PERSONAS CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA CONCILIACIÓN Y OTRAS SITUACIONES DE NECESIDAD.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

A.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO, TELEASISTENCIA Y MANUTENCIÓN A DOMICILIO PARA PERSONAS CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA CONCILIACIÓN Y OTRAS SITUACIONES DE NECESIDAD.

B.- Someter el expediente al preceptivo trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, advirtiéndose que en caso de que no se presentasen, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.

El Pleno queda enterado del acuerdo de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos de 16 de junio de 2022 siguiente:

Primero.- Aprobar el siguiente Calendario de tramitación del Presupuesto General de la Corporación para el año 2023.

Segundo.- Publicarlo en el Tablón de Edictos y dar cuenta al Pleno.

4º.- RENOVACIÓN DE MANDATO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal Sr. Moreno Fraile, ACUERDA:

ÚNICO.- Renovar por cuatro años a Don Miguel Angel Martínez Lago, Doña Marta Verdesoto Gómez y Don Francisco Javier García Vera en los cargos de Presidente, Vocal y Vocal-Secretario, respectivamente, del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón, en los mismos regímenes de dedicación, retribuciones e incompatibilidades que tienen asignados.

5º.- DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 17 DE MAYO DE 2022 DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DECRETO DE ESTRUCTURA 53/2021, DE 9 DE JULIO.

El Pleno queda enterado del Decreto expresado.

6º.- DECRETOS REMITIDOS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de los Decretos expresados.

7º.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE JUNIO DE 2022 DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE JULIO DE 2021 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN TITULARES DE ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS.

El Pleno queda enterado del acuerdo expresado.

8º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO.

El Pleno queda enterado de los acuerdos expresados.

9º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

10º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE LA TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

11º.- RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE POZUELO SOBRE CREACIÓN DE LA FIGURA DEL MEDIADOR VECINAL.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular, 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y 2 abstenciones de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejale Sr. Moreno Fraile, ACUERDA:

1. Que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cree un servicio de mediación vecinal como herramienta para la resolución alternativa de conflictos entre los habitantes de nuestro municipio.
2. Que se le haga publicidad a este servicio y se ponga en conocimiento de todos aquellos que pudiesen estar interesados.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejale Sr. Moreno Fraile y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, ACUERDA no aprobar esta moción.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MEJORA DE LA LÍNEA DE AUTOBÚS AL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO 650 A Y B.

El Pleno, en votación ordinaria, con la enmienda del Grupo Municipal Popular, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
30 de junio de 2022**

Instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y por extensión al Consorcio Regional de Transportes para que mejore la conexión del término municipal de Pozuelo con el hospital universitario Puerta de Hierro, acometiendo para ello:

- Aumento de la frecuencia de las líneas 650 A y 650 B.
- Modificación del recorrido de líneas o creación de nueva línea para dar servicio al barrio de la Estación y a la zona de Avenida de Europa.
- Renovación de la flota para que todos los autobuses sean de piso bajo

PUNTOS 15º A 18º. PREGUNTAS Y RUEGOS.

Se sustancian 66 preguntas y 1 ruego formulados por los miembros del Pleno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(firmado digitalmente)

Gonzalo Cerrillo Cruz

